



Universidad de Boyacá Crea Premio de Investigación para Colegios del Oriente Colombiano



Foto archivo Comunicaciones y Mercadeo

La Universidad de Boyacá comprometida con el desarrollo científico y social de la región, promueve la competencia investigativa y ética en la comunidad escolar, razón por la cual el Consejo Directivo de la Institución, decidió crear el “Premio de Investigación Universidad de Boyacá”, con el ánimo de fomentar el espíritu investigador y de reconocer el esfuerzo adelantado por estudiantes y profesores de educación básica secundaria y media, pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas de los departamentos del oriente colombiano, que planteen alternativas de solución a las necesidades y problemáticas del contexto.

El Comité Científico del concurso, integrado por profesionales de alto nivel académico e investigativo, como el docente de esta Casa de Estudios y Director del Instituto Colombiano de Inmunología - FIDIC, Dr. Manuel Elkin Patarroyo y directivas de la Universidad, evaluará que los proyectos participantes cumplan con las condiciones y áreas temáticas, definidas por acuerdo para premiar en dos categorías.

ACUERDO 1064 A (14 de febrero de 2018)

Por el cual se crea el Premio de Investigación Universidad de Boyacá, para estudiantes de básica secundaria y media del oriente colombiano.

El Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Boyacá, en uso de sus Atribuciones Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Boyacá se encuentra comprometida con el desarrollo científico y social de la región, por ello propende por la trascendencia del conocimiento, abriendo fronteras e interactuando con comunidades educativas, propiciando la investigación formativa, la formación investigativa y el trabajo en red como agentes y promotores del cambio, de la pasión y el entusiasmo por la solución de problemas reales del entorno.

El Premio de Investigación Universidad de Boyacá, se propone como un reconocimiento y estímulo a la comunidad de estudiantes y maestros de educación básica secundaria y media, pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas de los departamentos del oriente colombiano. Este reconocimiento busca fortalecer e incentivar procesos de investigación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Crear el Premio de Investigación Universidad de Boyacá para los estudiantes de básica secundaria y media de los colegios del oriente colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO Objetivos:

- Promover el desarrollo de la competencia investigativa y ética en

Promoción de la Salud y Prevención, una Tarea de Bienestar Universitario 3

Revista Investigación en Salud Universidad De Boyacá 2

Nuevos Programas de Posgrado en la Universidad de Boyacá 4

Nuestra Misión

Inspiradas en el poder del saber, formamos hombres y mujeres líderes, críticos y comprometidos socialmente.

la comunidad escolar de los departamentos del oriente colombiano.

- Fomentar el espíritu investigador y emprendedor de los estudiantes en proceso de formación.

- Reconocer el esfuerzo adelantado por docentes y estudiantes de los colegios de la región, para plantear alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de contexto.

ARTÍCULO TERCERO Categorías:

El premio tendrá dos categorías

1. Estudiantes de los grados sexto, séptimo, octavo y noveno.

2. Estudiantes de los grados décimo y once.

ARTÍCULO CUATRO Condiciones:

Podrán participar investigaciones culminadas, individuales o en grupos de 2 a 4 personas con un docente como tutor.

Proyecto de Investigación: Trabajos inéditos que plantean alternativas de solución a un problema y que se realizan con base en el desarrollo del método científico, que comprende los siguientes aspectos: Problema, objetivo general y específicos, marco teórico, metodología, análisis de resultados, conclusiones y bibliografía.

ARTÍCULO QUINTO. Áreas Temáticas:

Los estudiantes interesados en participar podrán enviar proyectos en una de las siguientes áreas temáticas:

Ambiente, Biología, Química, Ciencias de la tierra y del espacio, Ciencias sociales y humanas, Física y matemáticas, Ingeniería y tecnología, Salud y medicina, Tecnologías de la información y comunicación, Industrialización

ARTÍCULO SEXTO. Comité Científico:

El Comité científico del concurso será el encargado de estudiar los proyectos preseleccionados por los colegios y de definir los ganadores de cada una de las categorías.

El Comité científico del concurso estará conformado por:

- Director del Instituto Colombiano de Inmunología, Dr. Manuel Elkin Patarroyo.
- Rectora de la Universidad de Boyacá, Dra. Rosita Cuervo Payeras
- Presidente de la Universidad de Boyacá, Dr. Osmar Correal Cabral.
- Vicerrectora de Investigación, Ciencia y Tecnología, Ing. Claudia Patricia Quevedo Vargas.
- Subdirectora del Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CIPADE Ft. Elisa Andrea Cobo Mejía.
- Director de Investigaciones de la facultad relacionada con la temática propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Premios:

Para los proyectos que cumplan las condiciones se seleccionarán los que obtengan los más altos puntajes y se declararán el 1°, 2° y 3° lugar en cada categoría.

Los premios para el año 2018, serán:

Categoría 1:

- \$ 1.500.000 para él o los estudiantes ganadores del 1er lugar.
- \$ 1.500.000 para el colegio al cual pertenecen los estudiantes ganadores.
- \$ 1.200.000 para él o los estudiantes ganadores del 2do lugar.
- \$ 1.200.000 para el colegio al cual pertenecen los estudiantes ganadores del 2do lugar.
- \$ 1.000.000 para él o los estudiantes ganadores del 3er lugar.
- \$ 1.000.000 para el colegio al cual pertenecen los estudiantes ganadores del 3er lugar.

Categoría 2:

- \$ 2.000.000 para él o los estudiantes ganadores del 1er lugar.
- \$ 2.000.000 para el colegio al cual pertenecen los estudiantes ganadores.
- \$ 1.800.000 para él o los estudiantes ganadores del 2do lugar.
- \$ 1.800.000 para el colegio al cual pertenecen los estudiantes ganadores del 2do lugar.
- \$ 1.500.000 para él o los estudiantes ganadores del 3er lugar.
- \$ 1.500.000 para el colegio al cual pertenecen los estudiantes ganadores del 3er lugar.

PARÁGRAFO. El monto de los premios para cada categoría podrá ser aumentado anualmente a criterio de la Rectoría mediante resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. Procedimiento:

Los estudiantes y colegios que deseen participar en el concurso deben cumplir el siguiente procedimiento:

- Inscribir el proyecto en el colegio ante la autoridad designada por el Rector (a).
- Reportar por parte del Colegio a la Universidad de Boyacá los proyectos inscritos indicando el (los) nombre (s) del (los) estudiante (s) y del tutor asignado, el título del proyecto y el grado al cual pertenecen los estudiantes.
- Desarrollar la investigación con la asesoría del tutor asignado por el colegio.
- El tutor debe revisar la calidad del producto de investigación y dar el aval sobre el mismo.
- El proyecto debe ser radicado ante la autoridad del colegio designado para el efecto por el Rector, dicha autoridad o comité hará una preselección para ser entregados a la Universidad de Boyacá.
- El Comité Científico de la Universidad de Boyacá, procederá a la selección final entre los proyectos presentados por los colegios.

ARTÍCULO NOVENO: La entrega de los premios se realizará en ceremonia especial en la sede de la Universidad de Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

OSMAR CORREAL CABRAL

Presidente Consejo Directivo

ALBA JUDITH QUIROGA GONZÁLEZ

Secretaria General

Promoción de la Salud y Prevención, una Tarea de Bienestar Universitario



Ejercicio de movilización y traslado de pacientes con asistentes a la actividad

La Universidad de Boyacá, a través de la División de Bienestar Universitario, lidera el programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de brindar a jóvenes y adultos las herramientas necesarias para promocionar factores protectores para la salud, motivar a un estilo de vida saludable y prevenir enfermedades.

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo distintas actividades relacionadas con la prevención del cáncer de seno, prevención de las infecciones de transmisión sexual y el traslado y movilización de paciente.

Movilización y traslado de paciente: La actividad contó con la participación de los estudiantes de formación integral II, y fue realizada el pasado siete de marzo en el Hall de Artes, con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de movilización y traslado de paciente, teniendo en cuenta las posibles lesiones y estados de conciencia de las víctimas.

Jornada de prevención de cáncer de seno: Con la colaboración de los estudiantes de la electiva libre “Vida Saludable” y la asignatura de “Formación integral II”, se llevó a cabo la jornada de tamizaje con la cual se buscó concientizar a la población femenina y masculina en la realización del autoexamen de seno, para la cual se contó con la ayuda del simulador de tórax femenino, con el fin de que los participantes detectaran masas en la glándula mamaria y a la vez instruir en los pasos de un correcto autoexamen.

Se invitó a la valoración médica de examen de seno para hombres y mujeres en el consultorio médico de Bienestar Universitario.

Semana de concientización sobre la sal “menos sal, por favor”: La Organización Mundial de la Salud, celebra la semana mundial de concientización para la disminución de la ingesta de sal en la dieta de las personas, en la Universidad de Boyacá durante la semana del 12 al 17 de marzo, se informó sobre los daños que puede ocasionar un inadecuado manejo del consumo de sal, por medio de folletos, carteleros y asesoría en la sección salud de bienestar universitario, dando diferentes alternativas para una dieta saludable, a través de la socialización de diferentes alimentos que pueden reemplazar el consumo excesivo de sal.

UB Universidad de Boyacá
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

COMITÉ EDITORIAL
 Resolución número 134 septiembre 2 de 2013

Dra. Rosita Cuervo Payeras
 Rectora y Fundadora

C.S. Mg. Ethna Yanira Romero Garzón
 Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Ing. Mg. Andrés Correal
 Vicerrector de Desarrollo Institucional

C.S. Juan Pablo Medina Villamil
 Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

BOLETÍN INFORMATIVO

Dra. Rosita Cuervo Payeras
 Directora

C.S. María del Pilar Pedraza Delgadillo
 Editora

Campus Universitario, Cra. 2a. Este No. 64 - 169 Tunja Conm. 7450000
 mdpedraza@uniboyaca.edu.co

Revista Investigación en Salud Universidad de Boyacá

La Revista Investigación en Salud de la Universidad de Boyacá, es una publicación semestral arbitrada (modalidad doble ciego), la cual se encarga de publicar artículos científicos derivados de trabajos de investigación y/o académicos Nacionales e Internacionales originales y de carácter inédito, con el fin de contribuir a aportar conocimientos del área de la salud, para la formación y actualización científica de sus lectores.

La Revista está dirigida a profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de Ciencias de la Salud, y se encuentra indizada en REBID, LATINDEX y LILACS.

Actualmente está abierta la convocatoria para la recepción de artículos de su siguiente volumen, por lo cual se invita a profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de Ciencias de la Salud y afines a publicar sus artículos de investigación científica y tecnológica, artículos de revisión y artículos de reflexión en su próxima edición.

ISSN: 2389-7325 / ISSN: 2539-2018 (en línea).

DOI: <https://doi.org/10.24267/2389-7325>

Consulte aquí indicaciones para autores: <http://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/rs/about/submissions#authorGuidelines>



Portada Revista de Investigación en Salud - Universidad de Boyacá

Nuevos Programas de Posgrado en la Universidad de Boyacá

Teniendo en cuenta la importancia de la especialización y continua formación, las directivas de la Universidad de Boyacá, se complacen en anunciar que el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) ha otorgado registro calificado para dos nuevos programas de posgrado y uno de extensión. Lo cual permite ampliar la oferta académica de esta Casa de Estudios, ofreciendo a los profesionales, alternativas de calidad para continuar con su ciclo de especialización y maestría. Los programas son:

- **Especialización en gestión de patrimonio cultural**
Código SNIES 106626
Resolución 29536 del 29 de diciembre de 2017
- **Especialización en Diseño Urbano (Ampliación Sogamoso)**
Código SNIES 52321
Resolución 3662 del 02 de marzo de 2018
- **Maestría en Ingeniería Ambiental**
Resolución 3658 del 02 de marzo de 2018
Código SNIES 106772

Las características de cada programa pueden ser consultadas por los interesados en la página web de la Institución:

www.uniboyaca.edu.co

